La Hora
LO QUE NECESITAS SABER

MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2025 TUNGURAHUA



CIUDAD



Asambleísta electa de ADN no se decide si apoya o no una Constituyente

María Paula Villacreses, asambleísta electa por Tungurahua, huye a los medios de comunicación y a través de sus redes sociales dijo estar de acuerdo con una Asamblea Constituyente, contradiciéndose a lo que mencionó hace una semana. Página 2

Ambato
Piden remoción de los concejales Patricia Shaca y Carlos Ibarra

En la secretaría del Concejo Municipal se interpuso una denuncia y pedido de remoción en contra de los concejales de Ambato Patricia Shaca y Carlos Ibarra. En los próximos dos días debería convocarse a la Comisión de Mesa para tratar el tema. Página 3



POLÍTICA

¿Por qué Manabí es la más correísta del país?
Página 9

POLÍTICA

SOS por el Consejo de la Judicatura
Página 10

ECONOMÍA

Subsidios lastiman las cuentas nacionales
Página 11

SOCIEDAD

Siete bibliotecas atesoran 'joyas' para los estudiantes
Página 12

GLOBAL

Acnur destaca el trabajo de Francisco por los migrantes
Página 14

issuu-downloader.com

Asambleísta electa da criterios contrapuestos sobre la propuesta de una Constituyente

María Paula Villacreses, asambleísta electa por Tungurahua, en un conversatorio con los sectores productivos el 15 de abril dijo que no sería conveniente establecer una Constituyente. Ayer, a través de sus redes mencionó que sí apoya la propuesta de Daniel Noboa.



PERSONAJE. María Paula Villacreses fue electa como asambleístas por Tungurahua en representación de ADN lista 7.

TOME NOTA

El conversatorio de las Cámaras de la Producción de Tungurahua con los asambleístas electos se dio el martes 15 de abril.

Habían pasado dos días desde que, con un 55,63% de la votación reeligió a **Daniel Noboa** como presidente de la República, y las **Cámaras de la Producción de Tungurahua** hicieron un conversatorio al que acudieron varios de los **asambleístas electos** por la provincia.

La idea era generar una agenda económica provincial sólida. En una de sus intervenciones la asambleísta electa por ADN, **María Paula Villacreses** comentó que llamar a una **Asamblea Constituyente** "traería aún más desestabilización política al Ecuador".

Añadió que, "probablemente **no sea conveniente**, ni siquiera económicamente, dado todo el **gasto electoral** que implicaría hacer una nueva Constituyente", recalcó que se pueden reformar "algunas cuestiones en la Constitución mediante una reforma, mediante una **enmienda**, también un **referéndum**".

EL DATO

María Paula Villacreses, Alejandro Lara y Carolina Escobar del Movimiento Acción Democrática Nacional (ADN) obtuvieron el 46% de la votación en la provincia.

Comentó que la Constitución actual es **garantista de derechos** y aunque probablemente fue concebida con un sesgo ideológico, "ha funcionado y funcionará".

Uno de los temas que están establecidos constitucionalmente en la actualidad es la **economía popular y solidaria**, pero quitarla de la Carta Magna posiblemente reduciría la diversidad de formas de producción y organización económica como el sistema cooperativista, comentó que habría menos apoyo para los emprendimientos comunitarios, las asociaciones campesinas y "probablemente **acentuaría las desigualdades** que tenemos actualmente como sociedad y eliminaría los sistemas beneficiosos para las personas con menores posibilidades económicas".

Cambio de posición

Estas declaraciones se hicieron virales este martes 22 de abril, a través de una publicación de las **redes sociales** de Radio Ambato, por lo que Diario La Hora solicitó una entrevista con la asambleísta para conocer el porqué de su posición, sin embargo, aunque en una primera instancia (13:55) dijo que luego de emitir un **comunicado oficial** daría la entrevista, pero pasadas las 17:45 el medio intentó comunicarse nuevamente con Villacreses, pero ya **no se obtuvo respuesta**.

A pesar de ello, mediante un video publicado en sus redes oficiales emitió un **criterio distinto** y dijo que reafirma su **compromiso** de trabajar por el progreso del país y velar por los derechos de todos los ecuatorianos, así recalca que cree "firmemente en este **proyecto político** y en la visión de un Ecuador distinto".

"Sabemos que Ecuador ha cambiado desde el 2008, que tenemos otras necesidades y que necesitamos más oportunidades. Y si es que esto implica ser una **nueva Constitución**, **lo vamos a apoyar** con todo el contingente técnico y con todo el contingente humano que esto requiera. Sabemos y conocemos de esta visión de un nuevo país, de la visión que tiene Daniel Novoa y de la visión de ADN 7", explicó Villacreses.

Visión política

El **analista político Giuseppe Cabrera** mencionó que las primeras declaraciones de la asambleísta electa Villacreses evidencian el **completo desconocimiento** del plan de Gobierno propuesto por el presidente Daniel Noboa.

Lo que implicaría que no está informada y ni siquiera se habría tomado el tiempo de ver las entrevistas del **Primer Mandatario,** que tomó este tema como su "caballo de Troya", inclusive antes de que inicie la **campaña electoral**.

Para el analista, la falta de preparación es **preocupante** ya que es una muestra de "**servilismo**" por parte de los tres asambleístas provinciales de ADN, a quienes únicamente se le van a dar directrices de **cómo votar** y lo harán en bloque.

Respecto a la **aclaración** hecha por Villacreses, Cabrera está seguro que de "**le llamaron la atención**", lo que es una muestra de que "no hay criterio propio y que tiene disciplina absoluta" a lo que suma que está desinformada, que "ni siquiera sabe lo que pasa en términos de su mismo partido". Lo que se reafirma con el **no dar entrevistas**, pues es preferible no dar una declaración para no generar más **controversia** frente a las ideas contrapuestas sobre el tema de la Constituyente.

En este punto Cabrera mencionó que el silencio también viene desde que "hay una voluntad enorme del Gobierno de **centralizar las vocerías**. Es decir, las vocerías están en Carondelet. Carondelet decide quién habla y quién no habla", aclaró el analista.

Recalcó que, ante la falta de experiencia, autonomía, criterio y personalidad política de los tres asambleístas electos por ADN en Tungurahua, la provincia debería presionar un poco a **Esteban Torres**, asambleísta nacional electo por ADN, para canalizar la **atención gubernamental** hacia la provincia. **(NVP)**

EL DATO

La nueva Asamblea Nacional del Ecuador se posicionará el próximo 14 de mayo.

P
Dr. Lenin Brito
ONCÓLOGO
MÉDICO INTERNISTA
CONTROL PREOPERATORIO
HORARIO DE ATENCIÓN
Lunes a Sábado
09:00 - 12:00
15:00 - 18:00
Previa cita y Emergencias
0999731650
Dirección:
Edificio Movilab, calle Rocafuerte y Guayaquil
frente al Hotel Ambato segundo piso.

issuu-downloader.com

La Hora

Denuncias por arrogación de funciones en contra de Patricia Shaca y Carlos Ibarra





La Comisión de Mesa debe convocarse para ver si se califica o no la denuncia y petición de remoción de los concejales de Ambato.

Conforme a lo establecido en Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (**Cootad**) este martes 22 de abril se presentó una denuncia y pedido de remoción en contra de los concejales **Patricia Shaca** y **Carlos Ibarra**.

La denuncia hecha por el abogado en libre ejercicio **Andrés Domínguez**, se debe a la **arrogación de funciones** por parte de los dos ediles, quienes el pasado 21 de febrero de 2025 conformaron la **Comisión de Mesa** que se negó el pedido de remoción de la **alcaldesa Diana Caiza**, solicitado por el abogado Álvaro Vera Flor el 19 de febrero.

"Viene de esos hechos que fueron públicos... hicieron un sainete de nuestra ciudad y se pasaron la ley por las piernas. Debemos recordar que toda la convocatoria a la Comisión de Mesa fue **ilegal** e **ilícitamente** realizada por la licenciada Patricia Shaca, en compañía justamente del licenciado Carlos Ibarra", mencionó Domínguez.

En el documento entregado por el abogado a la secretaría del Concejo Municipal se explica que la concejal Shaca por disposición expresa del Cootad y de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, no podía **autoproclamarse** presidenta de la Comisión de Mesa, por tanto, tampoco podía convocar a una **sesión extraordinaria**, ni designar como miembro de esta al edil Ibarra en sustitución de la Alcaldesa, peor aún descalificar la denuncia contra Caiza o suscribir un informe de Comisión de Mesa sin que esta esté constituida legalmente por el Órgano Legislativo de la Municipalidad.

Así, se establece que el pedido de Domínguez se hace debido a que los denunciados habrían incurrido en las **causales de remoción** señaladas en el literal b del artículo 334 y artículos 331.a y 334.b del Cootad.

Mencionó que ya con el documento presentado, existe un **plazo de dos días** para que se convoque a la Comisión de Mesa, con la debida excusa de Shaca, quien forma parte de esta y así calificar o no la denuncia en contra de los ediles. Además, dijo que, incluso la Alcaldesa debería excusarse ya que el inicio de este proceso nace de la **supuesta ilegalidad** de la convocatoria de Comisión de Mesa que desestimó su pedido de remoción.

En sus declaraciones el abogado hizo un llamado para que todos los que intervengan en este caso lo hagan con altura, sin meterse con **temas personales**. Finalmente, dijo que no está auspiciado por nadie y que actúa de manera personal.

Concejales

Pasadas las 21:00 (martes 22 abril), Carlos Ibarra señaló que hasta esa hora no había recibido ninguna **notificación** y que solo conoció del hecho a través de los medios de comunicación, pero dijo que el denunciante está en todo su derecho de seguir este procedimiento lo que "no significa que **tenga la razón**".

Señaló que, este es un hecho "**politiquero**" en el que tratan de ganar cierta **notoriedad política** y que también existiría un cierto "**afán desestabilizador**, pero lo hemos dicho toda la vida, si quieren ganar una elección participen en un proceso". Finalmente, dijo que "contestaremos en derecho porque hemos actuado en derecho".

Diario La Hora intentó contactarse vía telefónica con Patricia Shaca, sin embargo, hasta el cierre de esta edición **no se tuvo respuesta** alguna.

Mientras que la concejal Anabel Pérez, integrante de la Comisión de Mesa, dijo que una vez que llegue la documentación hay que seguir el procedimiento que establece el Cootad, y recalcó que se debe observar el **debido proceso** y que como Shaca debe excusarse de ser parte de la Comisión, es el pleno del Concejo Municipal quien debe designar a su **reemplazo** únicamente para este particular, pero hasta que no tengan la denuncia no pueden dar ningún otro pronunciamiento respecto al caso. **(NVP)**

El proceso a seguir

El abogado especialista en Derecho Procesal, **Alex Villafuerte** dijo que la arrogación de funciones por la que están denunciados Patricia Shaca y Carlos Ibarra implicaría que habrían actuado como si tuvieran **facultades** que no les correspondían legalmente. Señaló que la presentación de la denuncia es solo un primer paso, pues luego de que debe convocarse a la Comisión de Mesa, en caso de que en esa instancia se califique la petición se debe abrir una **etapa comprobatoria**, en la que las partes presenten las **pruebas de cargos y descargo** con las que la Comisión hará un informe que tendrá que ser tratado en el pleno el Concejo Municipal y ahí, en una sesión extraordinaria en la que necesariamente se tienen que excusar los ediles denunciados y **convocar a sus suplentes**, será una mayoría de concejales **(nueve de los 13 votos)** los que decidan si se acepta la remoción o no de Shaca e Ibarra.

Pero las cosas no culminan ahí, ya que será el **Tribunal Contencioso Electoral** quien luego de analizar dicha decisión, en caso de que llegue a esas instancias, tenga la última palabra de si se "destituye o no a los concejales".

Sin embargo, Villafuerte añadió que desde su "perspectiva política" se debe analizar el "tema de los tiempos que se vienen, porque el 14 de mayo ya se tiene que renovar la segunda autoridad del Municipio. Entonces, también esos escenarios pueden **influir**".

EL DATO

Son 10 días en los que las partes implicadas deben presentar las pruebas de cargo y descargo en caso de que la Comisión de Mesa califique la denuncia.

TOME NOTA

El abogado en libre ejercicio Álvaro Vera Flor presentó el miércoles 19 de febrero una denuncia y solicitud de remoción de la alcaldesa Diana Caiza.

issuu-downloader.com

La Hora

Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Editor Regional: Fabricio Cevallos Chávez
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Publicidad: publicidad@lahora.com.ec
Año: XXXIX **No. 11.242**

Los escritos de los colaboradores sólo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.



LOURDES HERNÁNDEZ

En la búsqueda del unicornio, todo suma

El símbolo de la Maratón de Boston es un unicornio. Es un sueño para millones de corredores.

Este lunes, en la maratón 129 de Boston, me emocioné al oír la canción 'Que no pare la fiesta' como música oficial de la carrera. Si hay que prender la alegría, ¡llamen a los latinos!

Aunque ahora se restrinja el español en ese país.

También emociona recordar que en 1967 esta carrera era exclusiva para hombres, hasta que la corredora Kathrine Switzer se inscribió con sus iniciales y completó los 42 kilómetros convirtiéndose en la guerrera de la igualdad de género.

Fue indignante la escena en que el director de la maratón la saca de la ruta con un empujón brutal y su novio la defiende y protege para que llegue a la meta.

Cada persona tiene su unicornio a nivel profesional, emocional, familiar, físico.

Este año dos keniatas, John Korir y Sharon Lokedi, se lo llevaron. ¡Enhorabuena!

¿Cuál es tu unicornio?

Todo esfuerzo suma, como el ahorro en la alcancía. Por eso, la comunidad de corredoras negras (Black Girls Run) invita a moverse a diario ya que "con salud y acción se puede conquistar no solo una maratón sino los retos de cada día".

Sin salud no hay paraíso, esa es la verdad.

El Washington Post publicó las seis condiciones para vivir una vida sana y llegar a la ancianidad con buen estado físico. Se basó en un estudio sobre Jeannie Rice que a los 77 años se mantiene como una mujer de 25.

Ella empezó a correr de 35 años alrededor de su cuadra y sin zapatos adecuados, con la idea de bajar de peso. Se interesó en algunas carreras y de pronto... las ganó, y ya va 117 maratones.

Las condiciones son:

Entrenamiento consistente, sea que caminemos, vayamos al gimnasio o corramos. Además, levantar pesas para mantener los músculos.

Equilibrio entre entrenamiento y recuperación: el descanso evita lesiones.

Dieta saludable: Jeannie come muchas ensaladas con vegetales frescos, arroz, pescado y nueces.

Pasión y propósito: hacer bien lo que nos gusta. Cuando alguien de 50 o 60 años dice que está muy viejo para correr, Jeannie le impulsa a seguir.

Tener otros intereses: una vida social abundante que incluya baile.

Gratitud en todo momento.

EDITORIAL

Gestionar y contagiar esperanza

El contundente triunfo de **Daniel Noboa** ha escandalizado a un pequeño grupo de la población. Hablan de una macabra, pero artificial, 'derechización' del país. Lo ven todo oscuro; un futuro de privatizaciones, mano dura y extrema derecha. Hablan de todo lo que eso implicaría, en especial los asuntos relacionados con derechos humanos y otras deudas históricas en salud y empleo.

Por otro lado, hay quienes ven este pesimismo como un divorcio con la realidad.

De nada sirve que busquen contagiar ese ánimo derrotista a pocos días de las elecciones presidenciales y con un triunfo de más de 11 puntos sobre la candidata del correísmo, Luisa González. Incluso, luego de que los votantes que apoyaron al presidente Noboa en rechazo a los gestores de paz, al reconocimiento del dictador Nicolás Maduro, a los protagonistas de los audios del caso Ligados, a los ecuadólares.

Asimismo, la mayoría de ecuatorianos dio su voto de confianza para que el Gobierno continúe enfrentando al crimen organizado, con ayuda extranjera, y para reformar la Constitución.

Hay esperanza en el país e, incluso, la actividad económica se reactiva de a poco. No sería extraño que la popularidad del Presidente suba en estos días impulsada, precisamente, por los voceros del derrotismo; pronto se reactivarán también las encuestas.

Si el ánimo de la oposición más radical es el caos, el Gobierno debe responder, desde ya, por los que confiaron, pero también por los ecuatorianos que no lo hicieron.

La determinación gubernamental hará la diferencia al gestionar la esperanza.





DANIEL MÁRQUEZ SOARES
dmarquez@lahora.com.ec

La fortuna de una vara alta

En tiempos recientes, cada elección de un nuevo **papa** despierta entre diversos sectores —muchos de los cuales, irónicamente, ni siquiera son **católicos** o religiosos, sino pronunciadamente seculares— el anhelo de un liderazgo más liberal y reformista para la **Iglesia católica**. Se insiste en el discurso de que suavizar la postura del **Vaticano** con respecto a algunos de los temas más polémicos —el **aborto**, la participación de las **mujeres** en el clero, los **anticonceptivos**, el **celibato** de los sacerdotes, entre otros— propiciaría, de alguna manera, la revigorización del catolicismo y, con ello, un renacer de la **moral cristiana** en **Occidente**.

Este planteamiento nace de la ingenua suposición de que los lineamientos morales católicos son demasiado rigurosos, y que, si se los suavizara un poco, tanto el número de fieles como la influencia de la Iglesia crecerían. Sin embargo, hasta ahora, la evidencia demuestra lo contrario. Durante el último siglo, la Iglesia católica ha aligerado considerablemente muchas de sus posturas —con respecto a **otras religiones**, al **Estado laico**, al **marxismo** y el **ecologismo**, a las exigencias rituales, a la **homosexualidad**, etc.— y eso no ha conllevado en absoluto el tan esperado renacer; otras iglesias evangélicas han ido aun mucho más allá en nombre de la tolerancia y de la inclusión, y no se han vuelto dominantes, sino que prácticamente han desaparecido. La verdad es que, independientemente de qué tan ligero sea el **ideal moral** que se establezca, la naturaleza humana siempre nos llevará a anhelar más y más condescendencia hacia nuestras debilidades.

Los líderes religiosos se ven obligados a establecer una elevada vara en el terreno de la fe y de la moral porque la gente común siempre suele quedarse corta en ese cometido. Si baja la exigencia, también baja, aun más, el estándar de las personas. Es el comportamiento humano el que debe adecuarse al ideal establecido por la divinidad, no al revés. La delicada tarea de discernir entre el **bien** y el **mal**, entre lo **lícito** y lo **ilícito**, requiere firmeza y coraje, no anuencia interminable.



JOSÉ ALVEAR
@JoseRAlvearC

¿Qué es realmente el grupo de Puebla?

La agrupación de progresistas, liderada por **Marco Omandini** y fundada en julio de 2019, pasa por un momento de alta tensión, marcado por las **críticas y divisiones internas** en torno a su rol en las elecciones presidenciales en Venezuela y Ecuador. También debido a la denuncia en contra del expresidente argentino por violencia de género presentada por su expareja.

Su cuestionado silencio ante lo sucedido en **Venezuela o Nicaragua o Ecuador** genera que dicho grupo pierda credibilidad.

Los triunfos electorales de **Luis Arce** (MAS), en **Bolivia,** y los del kirchnerista **Alberto Fernández,** en Argentina, luego se vieron diluidos por la llegada arrasadora del libertario **Javier Milei.**

En México el poder sigue siendo de la izquierda. Primero con **Andrés Manuel López Obrador** y después con **Claudia Sheinbaum.**

Ellos tenían la misión de abanderar el **resurgimiento de un movimiento progresista regional.** Sin embargo, llama la atención el manejo autoritario, así como su **manejo poco democrático** al no querer reconocer derrotas electorales de amplio margen, como sucedió en Ecuador en las últimas semanas, pero incoherentemente se desviven **tratando de legitimar a Maduro,** por un triunfo en un proceso nada claro.

Parecería ser que México, país donde tiene su origen el **Grupo de Puebla,** se convirtió en el principal protector de delincuentes sentenciados de Ecuador, dando cabida, en la misma **Embajada de México,** al exvicepresidente sentenciado por casos de corrupción, **Jorge Glas.** Incluso han dado asilo a toda una generación de políticos inmiscuidos en **casos de corrupción al más alto nivel** y con sentencias en firme.

Entonces surge la reflexión. **¿Qué es realmente el grupo de Puebla?** ¿Un organismo socialista que trabaja en modelos de manejo de Estado o simplemente el escondite de extremistas inmiscuidos en casos de corrupción con sentencias?

El grupo de Puebla busca, en teoría, promover políticas progresistas en América Latina y de integración de activistas y académicos de unos 12 países latinoamericanos y España. El grupo **ha extendido su alcance a 17 países.** La última en sumarse al grupo fue Claudia Sheinbaum.

issuu-downloader.com

Trabajadores del Hospital Docente Ambato reclaman sueldos atrasados

Los 50 trabajadores de limpieza de la casa de salud realizaron un plantón para exigir que les paguen sus haberes que les deben desde enero.

EL DATO

Los trabajadores de limpieza exigirán sus derechos con acciones ante el Ministerio de Trabajo y Fiscalía.



LUGAR. Los trabajadores de limpieza tuvieron una reunión con autoridades del hospital en la cual no se llegó a ningún acuerdo.

Trabajadores de limpieza del **Hospital General Docente Ambato** realizaron un plantón la mañana de este martes 22 de abril para reclamar cuatro meses de **sueldos atrasados.**

El grupo de 50 colaboradores que forman parte de la **empresa Wash and Clean** empezaron a laborar el 15 de enero, el **contrato** tiene vigencia únicamente hasta mayo de este mismo año.

Trabajadores

"La única solución que nos dan es que tenemos que seguir esperando, que el hospital no tiene nada que ver sino la empresa", dijo Andrés Rivera, trabajador de limpieza del hospital, luego de la reunión que mantuvieron con autoridades de la casa de salud la mañana de ayer.

Asimismo, aseguró que habría varias irregularidades e inconsistencias dentro de la **contratación** y afiliación de sus compañeros.

Debido a la falta de pago, 15 trabajadores renunciaron en estos meses, la falta de personal también estaría afectando el **servicio de limpieza** que es indispensable dentro del hospital.

"Nuestras compañeras están enfermas por la sobrecarga laboral, nos estamos enfermando de la columna, del estómago, no nos parece justo que nos digan que si no queremos trabajar que nos vayamos", mencionó Sonia Iza, también trabajadora de limpieza.

Al momento el grupo de trabajadores impagos están formando una directiva para continuar exigiendo sus derechos laborales, asimismo, aseguraron que se plantea denunciar todo lo ocurrido en el **Ministerio de Trabajo** y **Fiscalía.**

Empresa

Héctor Dávila, gerente de la empresa Wash and Clean, mencionó que la **burocracia** del Hospital General Docente Ambato está retrasando la generación del certificado de pago que permite al **Ministerio de Finanzas** desembolsar el dinero pendiente.

Asimismo, dijo que no existe ninguna irregularidad en la contratación y peor aún en la afiliación de sus colaboradores.

Mientras tanto, con respecto a la falta de personal aseguró que el presupuesto que tiene fijada la casa de salud para limpieza no es el ideal, pues debería ser para al menos 87 personas, es decir, entre 800 mil a un millón de dólares.

"Nosotros estamos solo con un contrato de cinco meses que es por 216 mil dólares, lo cual hace que la empresa no cuente con los recursos necesarios", aseguró.

Dávila dijo que hasta el momento no han recibido "ni un solo centavo" por el contrato que está a punto de terminar y que una vez que el **departamento financiero** del Hospital entregue la documentación necesaria, el Ministerio de Finanzas suele demorar entre tres o cuatro meses en entregar el dinero.

Hospital

Diario La Hora tomó contacto con personal de comunicación del Hospital General Docente Ambato para solicitar una entrevista que permita contrastar la información vertida por los trabajadores de limpieza y el gerente de la empresa Wash and Clean, sin embargo, hasta el cierre de esta edición no se tuvo ninguna respuesta. **(RMC)**



ATENCIÓN. Se recomienda a la ciudadanía de los sectores afectados guardar el agua necesaria para sus actividades básicas.

Varios sectores de Ambato se quedaron sin agua

La **Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ambato (Emapa)** estableció un nuevo **cronograma** de **suspensión** del **servicio de agua potable** en la ciudad.

En esta ocasión, el corte será parcial y se llevará a cabo este miércoles 23 de abril, desde las 08:00 hasta las 17:00.

Según la programación, esta suspensión será únicamente en los barrios, ciudadelas, urbanizaciones y sectores del sur de Ambato, mientras que en el resto de la ciudad, la distribución del agua será con normalidad.

Esta medida fue tomada frente a la limpieza y desinfección de las captaciones de la **represa de Chiquiurcu.**

De acuerdo a la Emapa, este trabajo es rutinario y necesario para garantizar la calidad de agua, desde los **puntos de captación** hacia los sistemas de distribución de agua potable que llega a los **domicilios** de los ciudadanos.

Los usuarios podrán reportar cualquier novedad a través del call center 03 2 99 77 00 opción dos ya también a través de **WhatsApp** 09 82 35 99 48.

Se recomienda a la ciudadanía de los sectores afectados guardar el agua necesaria para sus actividades básicas mientras se restablece el servicio. **(VAB)**

issuu-downloader.com

Concejo Municipal aprueba ordenanza de fauna urbana



DEBATE. La ordenanza se aprobó en sesión de Concejo Municipal.

EL DATO

La Fundación Protección Animal Ecuador (PAE) junto con representantes del colectivo LOA y el Colectivo Animalista de Tungurahua presentaron en la Corte Constitucional del Ecuador una acción por incumplimiento contra el Municipio de Ambato.

Más de una década se esperó para que en Ambato se cuente con una normativa que controle la tenencia y convivencia de perros y gatos.

Hace aproximadamente **15 años en Ambato** se estableció una **ordenanza de fauna urbana**, que resultaba caduca para los problemas actuales.

Hace más de seis años se analizaba la **actualización** de este cuerpo normativo, pero ha sido un proceso **lento y burocrático,** hasta que la tarde de este martes 22 de abril, en sesión ordinaria de Concejo Municipal se aprobó la **Ordenanza que Regula y Controla la Convivencia y Tenencia Reponsable de la Fauna Urbana.**

"Esta es una ordenanza construida con rigor, participación y una base legal sólida y sobre todo con profunda voluntad política. Nuestro objetivo es garantizar una **convivencia armónica** entre la ciudadanía y los animales que forman parte de nuestro entorno", señaló la alcaldesa **Diana Caiza.**

Este instrumento legal, fue elaborado junto a colegios profesionales, gremios veterinarios, colectivos sociales, técnicos municipales, juristas, academia y ciudadanía en general, y está alineado con lo dispuesto en el **Código Orgánico del Ambiente** y la Ley Orgánica de Salud.

Normativa

Entre los objetivos del cuerpo normativo están: **garantizar el bienestar animal,** prevenir el maltrato y actos de crueldad, controlar la reproducción y sobrepoblación mediante programas permanentes de esterilización, fomentar la adopción responsable, regular establecimientos de **comercialización de animales.**

Uno de los artículos de debate fue la creación de un **registro de fauna urbana** que permita identificar a propietarios, mascotas comunitarias, clínicas, refugios, veterinarios y establecimientos relacionados, entre otros. Este registro será una herramienta clave para el diagnóstico y formulación de **políticas públicas** eficaces.

Adicionalmente, la ordenanza contempla el funcionamiento del **hospital veterinario** ubicado al norte del cantón, espacio para brindar atención médica especializada, con quirófanos, equipos de monitoreo fisiológico y recuperación postquirúrgica diferenciada para perros y gatos.

La ordenanza contiene **79 artículos y un régimen sancionatorio** progresivo, que contempla infracciones leves, graves y muy graves. También prevé multas y trabajo comunitario como medida correctiva, en especial para casos de negligencia y maltrato. **(DLH)**



CARRERA. Personas de todas las edades podrán participar de la actividad.

Perrotón solidario en Ambato

Lograr recursos para **campañas de esterilización** y **donación** de **alimentación** para las **fundaciones** dedicadas al **rescate** de **perros** en situación vulnerable son el objetivo de la **perrotón '5Kan'** que se llevará a cabo en Ambato.

Esta actividad se desarrollará en la parroquia Augusto N. Martínez este sábado 26 de abril, a partir de las 08:00.

El recorrido iniciará en el **parque de Atocha** y finalizará en el **coliseo de Martínez**, en donde varios eventos esperan por los participantes.

Las personas interesadas en ser parte de esta iniciativa solidaria pueden comunicarse al 09 59 10 50 79 para realizar el proceso de inscripción.

El costo de participación es de 10 dólares por persona, valor por el cual se recibirá un **kit personal** que incluye una **camiseta**, un **pañuelo** y **snacks** para el perro participante.

Además, habrá varios premios tanto para las mascotas como para los tutores de las mismas que logren los primeros lugares de esta competencia.

Durante el evento, la ciudadanía podrá disfrutar de conciertos, música en vivo, estands de emprendimientos y un espacio para adoptar a un nuevo integrante para la familia. **(VAB)**

issuu-downloader.com

El 'Ponchito' va por su tercer triunfo en Copa Sudamericana

El Mushuc Runa quiere seguir haciendo historia y esta noche ganar al Unión de Santa Fe de Argentina para seguir invicto en este torneo internacional.

A pesar de la última derrota sorpresiva en la **Liga Pro frente al Libertad, Mushuc Runa** busca su **tercer triunfo** consecutivo en la **Copa Conmebol Sudamericana,** este **miércoles 23 de abril** cuando enfrente a **Unión de Santa Fe** en el estadio **Olímpico de Riobamba** por la **jornada 3** del campeonato continental.

El **'Ponchito'** es el punto del **grupo E** con **seis puntos**, tras dos victorias consecutivas una de local ante **Palestino** y una de visitante ante **Cruzeiro** en Brasil, que hasta el momento ha sido el triunfo más importante del equipo ambateño en su historia.

Protagonistas

"Estamos enfocados para este partido, sabemos lo que nos jugamos en el **torneo internacional**, por eso le pedimos a la afición que nos vuelva a acompañar para sacar los **tres puntos** y estar cada vez más cerca de la **clasificación**", comentó **Bruno Bentaberry**, defensa **uruguayo** del equipo ambateño que marcó el gol de la victoria el partido anterior en **Brasil.**

Los precios de las **entradas** para este encuentro serán general **10 dólares** y tribuna **20 dólares**. Las mismas se podrán adquirir el día del partido en las boleterías del parque infantil a dos cuadras del estadio **Fernando Guerrero**.

Rival

El conjunto argentino llega a esta cita internacional, luego de un empate registrado frente aNewell's por el Torneo Apertura, donde ya no tiene chances de clasificar.

En la Sudamericana, la primera fecha derrotó 1-0 a Cruzeiro, pero luego perdió 2-0 ante Palestino en Chile. **(JR)**

EL DATO

El partido se jugará a las 21:00 en el estadio Olímpico de Riobamba.



CONVICCIÓN. El equipo espera conseguir su tercer victoria consecutiva.



Posible alineación Mushuc Runa

PT	Rodrigo Formento
	Luis Haquín
	Bruno Bentaberry
DEF	Dennis Quintero
	Kevin Peralta
	Glendys Mina
	Stiven Tapiero
	Nicolás Dávila
MC	Carlos Orejuela
	Christian Penilla
DL	Renny Simisterra
DT	Ever Hugo Almeida

TOME NOTA

El peruano Augusto Alfredo Menéndez Laos será el juez principal del partido.

P

FiberStore®
PROVEEDOR DE INTERNET & SERVICIOS
INSTALACIÓN INMEDIATA & GRATUITA
FIBRA ÓPTICA SÚPER RÁPIDA
INTERNET ILIMITADO
SEGURIDAD AL NAVEGAR
WIFI GRATIS
www.fiberstore.net.ec
Internet Super FIBRA OPTICA 5G + WiFi 6
250Mb $22,40 incluye iva
300Mb $25,75 incluye iva
350Mb $33,60 incluye iva
PLAN RESIDENCIAL
Adquiere NUESTROS SERVICIOS Y OBTÉN Proporcional GRATIS, 2 Facturas con el 50% Dscto.
BENEFICIOS QUE TE BRINDAMOS
Instalación Gratuita
Cámara de Vigilancia
Extensor Router
Hasta 24 meses Sin Intereses
Paga 11 meses y recibe 1 mes GRATIS de Nuestro Servicio
Contrato Digital
Cliente Referido
CALL CENTER
099 514 1726
Ext. 1 Soporte Técnico / Ext. 2 Contabilidad
Ext. 3 Ventas / Ext. 4 Canal Digital

issuu-downloader.com

Wendy González y Marely Lara al mundial de levantamiento de pesas

Las dos deportistas que llevan entrenando desde hace dos años en Tungurahua son parte de la selección ecuatoriana que disputará este campeonato mundial prejuvenil.

Tungurahua lleva una década siendo una de las principales 'canteras' de la halterofilia en el **Ecuador**, ya que desde 2014 el profesor **Eduardo Guadamud** en el **gimnasio** del **Polideportivo Iván Vallejo** descubre y potencia a jóvenes talentos para que empiecen su carrera deportiva.

Este es el caso de **Wendy González** y **Marely Lara** que, a pesar de no ser oriundas de ningún cantón de la provincia, llevan más de **dos años** representando a la **Federación Deportiva de Tungurahua (FDT)** y por sus logros en campeonatos nacionales fueron elegidas para representar a la selección del **Ecuador en el Campeonato Mundial Prejuvenil** de **Levantamiento de Pesas 2025** que se realizará en **Lima-Perú** del **29 de abril** al **6 de mayo.**

CIFRAS

16 AÑOS tiene la deportista Wendy González

14 AÑOS tiene la pesista Marely Lara.

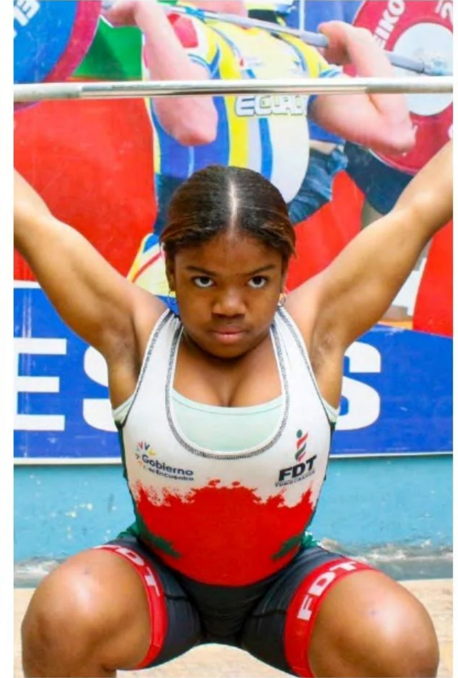
Talento femenino

La pesista Wendy González es la actual **campeona nacional** prejuvenil en la categoría **59 kilogramos** tras obtener tres **medallas de oro** en envión, arranque y total, es por eso que la deportista oriunda de **Esmeraldas** que lleva entrenando en las instalaciones de **FDT** desde que tenía **12 años** es una de las principales cartas que tiene el país para subirse al podio.

"Me siento muy feliz y emocionada de representar a Tungurahua en este **campeonato,** todo el tiempo que he permanecido en la ciudad mis **entrenadores** me han apoyado completamente. Estamos en un concentrado en **Guayaquil** para pulir la **técnica** y mejorar nuestras condiciones que nos permita sobresalir en la competencia", comentó **Wendy.**



FUERZA. Wendy González, una de las deportistas que representará a Ecuador.



PRÁCTICA. Marely Lara muestra su fuerza. Ella también representará a Ecuador.

De la misma manera, **Marely Lara** es la vigente campeona nacional de menores con tres **preseas doradas** en envión, arranque y total, lo que le permitió ser la primera elegida en el **selectivo nacional** para este **campeonato** del mundo. La joven pesista lleva entrenando dos años consecutivos en el gimnAasio de la **FDT.**

"Me siento muy feliz de haber sido elegida para ser parte de la **selección ecuatoriana**, queremos hacer un gran papel en la **competencia** para que nuestra provincia y país se sienta orgullosa de nosotras. Mi objetivo es tener una destacada participación y estar al nivel de las otras competidoras del mundo", dijo Marely.

Trabajo y proyección

Los **entrenamientos** en la disciplina de **halterofilia** están bajo el mando de **Eduardo Guadamud** desde el **2014** que comenzó con un proceso de formación deportiva.

Con él trabaja el profesor **Juan Farez**, quien también imparte clases en doble turno para mejorar la técnica de cada uno de los **deportistas** que se preparan en el **levantamiento de pesas.** Es por eso que a pesar de que es la primera participación mundial de Wendy y Marely hay expectativa de que las representantes de Tungurahua puedan obtener una medalla.

"Ambas deportistas han tenido un gran año y son **campeonas nacionales**. Wendy lleva **cuatro años** de preparación con nosotros y Marely tiene dos años. Las dos son de **Esmeraldas,** pero en Tungurahua hemos formado su **carrera deportiva**. Ellas entrenan a doble jornada: dos horas de mañana y dos en la tarde. Siempre como provincia estamos en el top principal, el año anterior fue **Federico Braulio**, quedó cuarto y ahora está en otra federación. Es por eso que siempre intentamos hacer el mejor proceso para que se destaquen primero en la provincia", dijo Eduardo Guadamud, **entrenador** de la **FDT. (JR)**

P
C.C. DE LAS FF.AA. DIRECCIÓN DE MOVILIZACIÓN
DIRMOV
DIRECCIÓN DE MOVILIZACIÓN DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA.
JOVEN ECUATORIANO
Si tienes de 18 a 21 años 11 meses 30 días (solo varones) cumplidos hasta el sábado 26 de abril de 2025.
ACUARTÉLATE!
En las Bases y Centros de Movilización del país, el sábado 26 y domingo 27 de abril de 2025 a partir de las 07h00.
REGÍSTRATE EN LÍNEA
En www.dirmov.mil.ec a partir del miércoles 26 de marzo hasta el domingo 27 de abril del 2025.
VIVE EL SERVICIO MILITAR
"Una oportunidad de vida"
Dirección de Movilización - Dirmov
direcciondemovilizacion
@DirmovSocial
dirmovecu

issuu-downloader.com

La Hora

Las razones del apoyo al correísmo en Manabí

Luisa González superó a Daniel Noboa en cinco provincias, pero fue en Manabí donde obtuvo el mayor número de votos. ¿A qué se debe ese respaldo masivo? ¿Ese apoyo puede cambiar?

Luisa González, la opción presidencial de la Revolución Ciudadana (RC), perdió las elecciones del 13 de abril de 2025 frente a Daniel Noboa, de Acción Democrática Nacional (ADN), pero logró mayores resultados en ciertas provincias.

De las 24 provincias, González rebasó a Noboa en cinco: Esmeraldas, Los Ríos, Sucumbíos, Santa Elena y Manabí. Esta última abarca el mayor porcentaje de votos: 63,45% (661.691 votos).

Bastión del correísmo

Lenin Barreto, asambleísta de RC por Manabí, quien fue reelecto para el siguiente periodo de la Asamblea Nacional, rechaza las críticas a su tienda política. "A partir del terremoto del 2016 ha calado en otras provincias que la RC y especialmente el Gobierno Rafael Correa se robó la plata y no hizo absolutamente nada en la provincia de Manabí".

"Los invito para asistir, darnos una vuelta y reconocer qué es lo que hizo la RC". Como ciudadano de Bahía de Caráquez, ejemplifica la gestión: "Existen obras tan importantes como la construcción del Hospital General Miguel H. Alcívar, con donación china; la construcción del Centro Materno Infantil del IESS, la construcción de 8 km de vía de ingreso a Bahía de Caráquez con una variante, la construcción de dos reasentamientos urbanos".



POLÍTICOS. Luisa González, candidata presidencial del correísmo, junto al prefecto de Manabí, Leonardo Orlando, también correísta. (Foto: X de Orlando).

Provincias en las que ganó el correísmo

Provincia	Votos para Luisa González	Votos para Daniel Noboa
Esmeraldas	51,66%	48,34%
Los Ríos	56,49%	43,51%
Manabí	63,45%	36,55%
Sucumbíos	58,53%	41,47%
Santa Elena	53,46%	46,54%

Asegura que igualmente hay obras ejecutadas o planificadas durante la administración de Correa en varios sectores de la provincia. Que hubo atención a la agricultura y a la vialidad.

"Eso es una gran demostración, no pequeña, del por qué los manabitas siguen confiando en la RC (...). Es la provincia donde más apoyo tenemos. Hemos tenido tres elecciones presidenciales y el respaldo sigue intacto. Hemos sido perseguidos, han intentado todo, pero seguimos considerados como el bastión de la RC".

Los motivos del apoyo

No hay un único motivo para respaldar al correísmo. Kenya Briones es comunicadora y activista política en Manabí. "Sí pienso en ideología, la importancia del progresismo y de las izquierdas en el país. Fue uno de mis motivos que me impulsó a votar por la RC. Soy fiel creyente de la educación de calidad, vengo de una educación pública, de una salud pública. Mucha gente se pregunta por qué Manabí vota siempre por la RC. Yo digo porque las personas dieron mucha prioridad al tema de educación y de la salud pública. Dos cosas importantes que en Manabí, durante varios años, han sido relegadas", argumenta.

Como activista ha recorrido varios cantones: "He visto que la RC ha hecho cosas grandes con el tema educativo y con el tema salud, que ahora es muy deficiente". Recuerda que, durante la administración de Correa, en la provincia se dio dignidad a los de la "clase obrera" como su padre. También tuvo familiares cercanos que enfrentaron casos de diálisis y no tuvieron que pagar altos costos.

Reconoce que no fue un Gobierno perfecto, pero destaca lo positivo. "Somos un país muy herido democráticamente, falta respetar las posturas, conversar más, no llegar a un odio".

Diocles Loor, habitante de Chone y miembro de la Plataforma de la Condonación de las Deudas, cuenta que el interés de los productores de Manabí es beneficiarse de la condonación de deudas de hasta $10.000, porque la situación del agro está difícil.

"Apoyamos a la candidata González pues nos apoyó desde el principio en este proyecto de condonación de deuda de todos los agricultores y campesinos de acá de Manabí".

No descarta que el gremio busque un acercamiento con las autoridades competentes del Gobierno para "suplir las necesidades", como mejores precios a los productos, vialidad en la zona rural y equidad para todos los agricultores y campesinos que enfrentan pobreza.

Jade Unda es representante del colectivo Zorras Subversivas, integrado por mujeres bisexuales y bisexuales. El colectivo es apartidista, pero entre sus amigas conversaron y se decidieron por González, pero hace una aclaración: "No fue votar por el Gobierno que creímos mejor, claramente los dos Gobiernos eran totalmente incompetentes. Votamos por el que creímos que nos iba a traer menos represalias".

El analista político Oswaldo Moreno observa que la gestión que hizo el correísmo en Manabí "ha generado de alguna forma la construcción de una mínima estructura a nivel político", lo que le ha permitido alcanzar los votos. Ve que este fenómeno se replica en las ruralidades de la Costa. **(KSQ)**

Otra mirada sobre el correísmo

En Manabí hay quienes no comulgan con el correísmo. **Luis Góngora** es representante legal de la **Asociación Agropecuaria La Malanga**, ubicada en El Carmen. Sus miembros se dedican a la producción de plátano y cacao.

Considera que hay dos aspectos por los que parte de los manabitas respaldan al correísmo. "El expresidente, el prófugo, nos robó en la **reconstrucción** de Manabí y nuestros coterráneos se olvidaron de ese robo. No todos los manabitas estamos en esa línea. Nosotros sí queremos el progreso de nuestra provincia, de nuestro país", comenta.

Como segundo aspecto señala que "el **narcotráfico** está presente y presiona a la gente, al que no tiene recursos, con amenazas y eso ocasiona cierta cantidad de personas a favor de ellos (el correísmo)".

Tiene "grandes perspectivas" sobre Noboa y espera que incentive la **agricultura** de la mejor manera. También espera que la Asamblea Nacional apruebe una ley exclusiva para los **plataneros**, que permita contar con incentivos para los sembradores.

Patricio Zambrano es dirigente local del **Movimiento Nacional Campesino**. Habita en la comunidad de Pavón, en la parroquia Ricaurte, en Chone. Evalúa la gestión de Correa y dice: "Yo le digo la década perdida porque soy manabita, pero yo no soy parte de esa política de la RC que nos encamina a un **comunismo**".

Estima que hay manabitas que han cambiado su postura política. "Le digo con certeza porque en mi cantón Chone y en mi parroquia me di cuenta de eso, la gente ya está **despertando** y abriendo bien los ojos de qué significa el comunismo del siglo XXI".

Cuestionó la gestión del prefecto de Manabí, **Leonardo Orlando**, que es de la RC. "En los caminos campesinos estamos engañados", refiere al señalar que se hacen trabajos en pocos kilómetros y no los terminan. Este Diario buscó conocer la postura del prefecto de Manabí sobre el respaldo ciudadano y su gestión, pero no hubo respuesta.

www
Te puede interesar:
www.lahora.com.ec

issuu-downloader.com

Renovación de la Judicatura estancada por culpa del Ejecutivo

El Consejo de la Judicatura no puede renovar autoridades. Desde el 29 de enero de 2024, los vocales están prorrogados en funciones. El Cpccs aún espera que el Ejecutivo le envíe la lista de candidatos para integrar el organismo definitivo.

Una demora de **cuatro meses** registra el **Ejecutivo** desde que el **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social** (Cpccs) activó el mecanismo para la selección y designación de los **vocales** principales y suplentes del Consejo de la Judicatura (CJ) y solicitó a las funciones del **Estado** el envío de las **ternas** con sus **candidatos.**

El 16 de **diciembre** de 2024, el Cpccs dio a la **Asamblea Nacional**, a la **Corte Nacional de Justicia**, a la **Fiscalía**, a la **Defensoría Pública**, y a la **Presidencia** de la **República**, diez días de plazo para enviar a sus postulantes.

Las ternas con los aspirantes propuestos por tres organismos del Estado ya están en el Cpccs, pero aún falta la lista de aspirantes que deberá remitir el presidente de la República, Daniel Noboa. La Asamblea, en cambio, deberá cambiar un nombre, debido a que el 21 de abril de 2025, Pablo Villagómez renunció a la candidatura.

'Llamado urgente'

Solo cuando las ternas estén completas el Cpccs podrá iniciar el proceso de selección para reemplazar a los actuales vocales del CJ, quienes están prorrogados en funciones desde el 29 de **enero** de 2025: Mario Godoy (delegado de la Corte Nacional de Justicia), Solanda Goyes (Ejecutivo), **Yolanda Yupangui** (Fiscalía), y Merck Benavides (Defensoría Pública que renunció). Los vocales que sean designados ejercerán el cargo para el periodo 2025-2031.

La tardanza en el envío de los candidatos lleva a varios sectores a hacer un llamado "**urgente**" al Ejecutivo y a recordarle que es una obligación **constitucional** que el CJ pueda integrarse en su totalidad y continuar su gestión con vocales **titulares.**

"La Judicatura, como máximo organismo de **administración** y **disciplina** de la Función **Judicial** no puede estar integrado a medias", reclama el jurista Paúl Córdova, agremiado del Colegio de Abogados de Pichincha, y recuerda a la Asamblea que también debe actualizar su lista de candidatos.

Mónica Jaramillo, directora del Observatorio de Control Ciudadano, agrega que a su vez, el Cpccs debe exhortar a las funciones del **Estado** para que apuren el trámite. "Esta es una responsabilidad compartida del Ejecutivo, la Asamblea y el Cpccs", agrega Córdova.

Para tomar las decisiones más importantes que requiere la Administración de Justicia "y que no pueden esperar un día más", como el concurso a jueces de la Corte Nacional de Justicia (CNJ), el CJ debe estar integrado con sus titulares y en funciones, insiste Córdova.

Al mismo tiempo, reprocha que con la actual configuración del CJ, si un vocal falta, el Pleno no puede sesionar, ni tomar decisiones, ni respaldarse en seguridad jurídica, ni iniciar nuevos proyectos.

Por eso cree que es momento de que las autoridades de la Judicatura "adopten una **actitud noble** y **patriota**" y hagan un llamado al Gobierno y a la Asamblea para que envíen los nombres de sus candidatos.

Escenarios en la Judicatura

Paúl Córdova opina además que Mario Godoy, para poder ejercer su derecho a la defensa, por ejemplo, en el caso que lleva adelante la jueza Nubia Vera, pueda solicitar **licencia**. "Eso sería lo más oportuno; él podría responder por cualquier proceso, incluso, esto podría ser visto como un mecanismo de **presión** para que los organismos que deben enviar la terna cumplan con el país (si Godoy permanece) el Ejecutivo y la Asamblea no tendrían apuro en enviar y completar la lista", afirma.

Mónica Jaramillo opinó que la demora se debería a **"cálculos políticos** hasta que se posesione la nueva Asamblea y sea quien remita la nueva terna".

Fuentes de la CNJ también expresan preocupación por la falta de agilidad en el trámite para designar vocales titulares del CJ. Hay vacantes de jueces de la CNJ que no han podido ser llenadas, lo que puede generar falta de tutela judicial efectiva a los usuarios del sistema. En varias salas de la CNJ actúan **conjueces** y jueces temporales a manera de **encargo. (SC)**

P



INSTITUCIÓN. Complejo del Consejo de la Judicatura (CJ) con sede en Quito. (Foto Archivo)

Chats filtrados revelan que el correísmo puso a Mario Godoy

El correísmo puso a Mario Godoy como presidente del Consejo de la Judicatura, pero ya ni les contesta el teléfono. Ese fue el reclamo de Augusto Verduga a **Andrés Arauz**. El audio de la conversación quedó grabado en el teléfono de Verduga, según los chats periciados por la **Fiscalía** en el caso **Ligados**, y difundidos por el canal **Ecuavisa:**

Augusto Verduga: una cuestión solo para sacarme la **curiosidad,** entiendo que **(Daniel) Noboa** tiene este poder, porque lo tiene a Godoy, pues no, y Godoy supuestamente no era cercano también a nosotros, yo perdí hasta mi licencia de **paternidad** por este Godoy, que pareciera que ya no tiene ningún tipo de recepción con nosotros.

Arauz: yo coordiné lo de Godoy, a través de Alembert (Vera).

Augusto Verduga: sí, yo he hablado con Alembert, me dice que ya no, que no le contesta el teléfono, entonces, chuta, imagínate qué desgaste, qué desgaste compa, o sea, ya les digo, no, para ejemplificar un poco el asunto, yo perdí hasta mi licencia de paternidad para un tipo que ni siquiera nos contesta el teléfono, o sea, estamos en la lona, es un tipo entregado al gobierno Godoy, entonces. Este tipo (Godoy) es presidente del CJ gracias a nosotros, este miserable. Ni siquiera a Alembert, que fue su amigo y su abogado, le contesta el teléfono.

EXTRACTO

DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO CALERO, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTON QUITO: Cúmpleme poner en conocimiento del público que ante mí, DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO CALERO, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, el DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO la señorita MONTAÑO ALBAN MAIRA ELINA; de manera libre y voluntaria, otorgó TESTAMENTO CERRADO, por lo que en ejercicio de la facultad conferida por el Art. 18 de la Ley Notarial entre los cuales el numeral 19 faculta al Notario Proceder a la apertura y publicación de testamentos cerrados, pongo en conocimiento del público que el dia miércoles veintiocho de mayo del dos mil veinticinco, a las once de la mañana en el despacho de esta notaría Septuagésima Cuarta del Cantón Quito, ubicada en la Avenida Mariscal Sucre Oe6-420 y José Miguel Carrión, Planta baja Local número 2 de este cantón y ciudad de Quito provincia de Pichincha; se procederá a la exhibición, apertura y lectura del Testamento otorgado por la señorita MONTAÑO ALBAN MAIRA ELINA, de fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiuno.
Particular que pongo en conocimiento de aquellos que tuvieren interés en esta sucesión para que concurran a esta diligencia notarial.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.

Quito, a 21 de abril del año 2025

DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

issuu-downloader.com

La Hora



FINANZAS. El problema del subsidio a los combustibles no se termina de resolver en Ecuador.

Ecuador gasta $10.000 millones al año en subsidios

Ecuador destina cerca de $10.000 millones anuales en subsidios que alimentan el consumo de los más privilegiados, frenan el crecimiento y amenazan la estabilidad de la dolarización.

Ecuador arrastra una paradoja económica explosiva: entrega cerca de **$10.000 millones anuales en subsidios**, pero no tiene cómo pagar proveedores a tiempo, cómo sostener el sistema de pensiones ni cómo atraer inversión para crecer.

Esta es una de las principales advertencias que lanzó el economista **Alberto Dahik,** director del Centro de Estudios Económicos y Sociales para el Desarrollo (CESDE) de la Universidad (UEES**)**, en una conferencia realizada en Quito sobre las reformas estructurales que el país necesita con urgencia.

"El 83% de la deuda adquirida por Ecuador entre 2010 y 2023 se ha usado para subsidiar, no para invertir", advirtió Dahik, quien calificó esta política como "inmoral" y "regresiva", pues beneficia desproporcionadamente a las clases más acomodadas del país.

Según cifras del **Banco Central** citadas por el exvicepresidente, **Ecuador gastó $54.000 millones en** subsidios a los combustibles **entre 2010 y 2023**, mientras su **deuda pública** creció en ese mismo periodo de menos de $20.000 a $65.000 millones. "Estamos felices porque estamos dolarizados, pero sin reformas esa dolarización se va a caer", sentenció.

¿De dónde salen los subsidios?

Aunque existen subsidios que tiene más sentido y son más eficientes como **el bono de desarrollo humano**, y otras ayudas directas, que suman $1.300 millones al año, los **dos grandes subsidios** que drenan las finanzas públicas son:

Combustibles: cerca de **$3.800 millones al año**, de los cuales una gran parte termina beneficiando al **contrabando, narcotráfico**, empresas y clases medias-altas. Un ejemplo gráfico: en Perú un cilindro de gas cuesta $16; en Ecuador, menos de $2.

Sistema de pensiones del IESS: alrededor de **$3.300 millones**, que crecen exponencialmente. El Estado cubre el 40% de las pensiones sin tener fondos para ello, además de pagar enfermedades catastróficas de los afiliados y los gastos médicos de los jubilados. Esto último ha generado una **deuda de más de $5.000 millones solo con el IESS**.

"Tenemos un sistema que premia a quienes más tienen. Los subsidios a pensiones y combustibles no solo no reducen la pobreza, sino que la perpetúan", denunció Dahik.

Subsidios a costa de servicios

El problema no solo es cuánto se gasta, sino **cómo se financia ese gasto en subsidios**. Para sostener este esquema, el Estado ha abusado de mecanismos como los **convenios de liquidez**, que ya representan **$3.000 millones al año**. Estos acuerdos consisten en que el **Ministerio de Economía** les exige a instituciones públicas —como superintendencias, empresas públicas y otras instancias— entregar su liquidez a cambio de una promesa de devolución futura. Pero esa liquidez, que debería destinarse a **tecnología, inversión y mejoramiento de servicios públicos** termina financiando subsidios.

Además, se perpetúa la emisión de **Cetes (certificados de tesorería)**, deuda interna que el Estado debería amortizar cada año, pero que ya se ha convertido en financiamiento estructural, **superando los $2.000 millones anuales**. De acuerdo con Dahik, entre los principales compradores de Cetes están los **bancos privados**. Es decir, se quita liquidez a la economía privada y productiva para cubrir subsidios.

¿Es malo tener déficit fiscal?

Dahik aclara que **el problema no es el déficit en sí**, sino **la calidad del mismo**. Tener déficit para construir un canal como el de **Panamá** puede ser positivo. Pero si el déficit se va en sostener precios artificialmente bajos de gasolina o en pensiones insostenibles, se convierte en un ancla que arrastra a toda la economía.

Este tipo de gasto impide que el Estado invierta en salud, educación, carreteras o tecnología. **"No hay cómo crecer sin inversión, y nadie invierte si el Estado gasta en subsidios ineficientes"**, sentenció.

El peso de las pensiones

Uno de los datos más graves presentados por Dahik fue el del déficit actuarial del fondo de pensiones del IESS: **135% del PIB**, según un estudio certificado por el **Banco Mundial**. A diciembre de 2024, ese fondo tenía apenas **$11 millones en liquidez**, pese a que necesita **$500 millones mensuales para pagar pensiones**.

Incluso si el Estado pudiera pagar el 40% que le corresponde —lo cual no puede—, **el sistema seguiría siendo inviable por razones demográficas y estructurales**: hace 50 años había ocho aportantes por cada jubilado; en 2040 habrá solo tres.

Bomba económica activada

Dahik concluye que **el modelo actual subsidia el consumo en vez de la producción**, impide la formación de capital, deprime la inversión, erosiona la competitividad y **pone en riesgo la dolarización misma**.

"La gente no quiere oír hablar de reformas, pero sin reformas estructurales vamos directo a un colapso. No hay empleo sin inversión, y no hay inversión con subsidios irracionales. Ecuador no puede seguir siendo el país más generoso en subsidios, mientras se hunde su economía", advirtió.

La advertencia está lanzada. La bomba fiscal ya está activada. Y el reloj corre.

Como reseñó LA HORA, el Fondo Monetario Internacional (FMI) acaba de estimar en 1,7% el crecimiento económico de Ecuador para 2025; mientras la **ministra de Economía, Sahira Moya**, viajó a **Washington** en busca de apoyo financiero.

Esto describe la situación de una economía que necesita cambios estructurales si quiere salir del pozo. **(JS)**

issuu-downloader.com

Quito tiene siete bibliotecas con joyas de la literatura

Cada 23 de abril se conmemora el Día Internacional del Libro. En Quito hay siete bibliotecas municipales con libros que ni en internet se pueden encontrar. De hecho, la capital posee más de 80.000 ejemplares y planes para que te los lleves a tu casa, conoce cómo.

Hay quienes dicen que las bibliotecas están por desaparecer. Nada más alejado de la realidad. Al menos eso demuestran las más de 70.000 personas que cada año acuden a las siete **bibliotecas municipales** de Quito.

Cada 23 de abril se festeja el Día Internacional del Libro, ante esto, **Santiago Vizcaíno, coordinador de la Red Metropolitana de Bibliotecas,** informa sobre el funcionamiento de estos sitios que tienen la modalidad de **préstamo-domicilio.**

Bibliotecas muy singulares

Vizcaíno señala que cada biblioteca tiene distintas características.

Por ejemplo, las bibliotecas que están en **zonas rurales y parroquias (ver recuadro)** tienen un fondo general, es decir, poseen libros de ciencias naturales, sociales, ciencias puras y espacio adecuado para literatura infantil y juvenil.

En la zona urbana, en cambio, hay cuatro de estos espacios. La biblioteca Federico González Suárez, es la más antigua del Ecuador y se encuentra en el Centro Histórico de Quito. Tiene nueve salas especializadas con libros de **ciencias, historia, arte y literatura. Además ostenta una hemeroteca, un fondo antiguo llamado 'Luciano Andrade Marín'** y una sala infantojuvenil.

Otra biblioteca destacada es la del **Ejido** que "ha tenido un crecimiento importante por la parada de El Metro", señala Vizcaíno.

También está la biblioteca de **San Marcos, que** "tiene textos más generales", agrega el funcionario

> **"Son bibliotecas (municipales) que han venido funcionando desde hace 60 años",**
>
> **SANTIAGO VIZCAÍNO,** COORDINADOR DE LA RED METROPOLITANA DE BIBLIOTECAS.

municipal.

En estos sitios hay cerca de **80.000 ejemplares.** Muchos son textos **sumamente antiguos**, de los siglos **XVI y XX.**

Es por eso que muchos investigadores llegan al fondo Luciano Andrade Marín.

En el segundo piso del Centro Cultural Metropolitano, en el Centro Histórico, se ubica el Fondo Antiguo Luciano Andrade Marín, que forma parte de la biblioteca Federico González Suárez.

En este espacio se puede leer a **Cicerón en francés** y también encontrar una **edición de Julio Verne en su idioma original**, además de cinco ediciones de **El Quijote de la Mancha**. Atesora hojas sueltas o panfletos, que contienen información sobre sucesos ocurridos en Quito y el país, y que conllevan una notación histórica importante.

Esta información, que no se encuentra en internet, posee gran valor para la comunidad en general, pero especialmente para los estudiantes, que encuentran verdaderas 'joyas' literarias en estas bibliotecas del Municipio.

Red de bibliotecas Municipales de Quito

A. Federico González Suárez: calle García Moreno y Eugenio Espejo (centro de Quito).
B. Calderón: Calle Lizardo Becerra, Av. Carapungo (norte).
C. Llano Grande: Eduardo Racines oe10-30 y García Moreno (norte).
D. El Ejido: Parque El Ejido Av. 6 de Diciembre y Patria (centro).
E. San Marcos: Javier Gutiérrez N395 y Junín (centro).
F. Tumbaco: Juan Montalvo y Francisco de Orellana (nororiente).
G. Píntag: Riofrío entre Amazonas y Antisana (sur oriente).

Fuente: Secretaría de Cultura de Quito
Nota: Busca las bibliotecas en el mapa de esta nota, por la letra de inicio.

Libros para llevar

Las bibliotecas municipales de Quito son "tal vez las únicas del país que permiten el préstamo-domicio", dice Vizcaíno.

Para hacerlo, el interesado debe obtener su **carné de la Red de Bibliotecas Municipales (RMB).**

Los interesados deben dirigirse a las instalaciones de la Biblioteca Federico González Suárez, en el **Centro Cultural Metropolitano**:

1. Llevar la cédula de identidad original y una copia de cualquier **servicio básico.**

2. Este documento es válido para todas las bibliotecas de la red que es parte de la Secretaría de Cultura.

Quienes acceden a los libros a domicilio pueden llevarse hasta **tres libros** por un lapso de 15 días y pueden renovar los días hasta tres veces. **(AVV)**



HÁBITO. Usuarios recorren la biblioteca municipal Federico González Suárez, en el centro de Quito. Foto: LA HORA.

DATOS

En 2024, las bibliotecas municipales tuvieron 70.000 usuarios. 17.000 más que en 2023.

Las bibliotecas atienden de lunes a viernes, de 08:00 a 16:30, pero en estos días, hasta el 1 de mayo de 2025, extenderán su horario hasta las 17:20.

Las bibliotecas municipales son espacios seguros con una colección de libros para todo público y acceso a servicios de internet.

Los títulos más leídos de las bibliotecas municipales

Según la Secretaría de Cultura, los libros que más se leen en las bibliotecas municipales son de literatura: de **Gabriel García Márquez, de Vargas Llosa, Neruda, Cortázar**, **historias y leyendas** de Quito, calles casas de Quito, **vida social y costumbre**s de Quito, artistas de Quito, **historia del arte, poesía ecuatoriana**, novelas y ensayos latinoamericanos, novelas españolas, **música y deporte.**

Además, los libros más solicitados a domicilio en 2024 fueron: **'Cómo atrapar una estrella', '¡Ya no hay lugar!', 'El supremo egoísmo de la tempestad', 'Diente de león, El huésped'.**

issuu-downloader.com

Cultura analiza declaratoria de patrimonio para la Base Aérea

La declaratoria de patrimonio de la Base Aérea avanza. El Ministerio de Cultura informó sobre las características que se tendrían que cumplir para que un bien pueda ser declarado patrimonial.

La Base Aérea de Quito, la cual se encuentra al occidente del **parque Bicentenario**, avanza con un proceso para alcanzar la declaratoria patrimonial. Esto, a pesar de que la **Secretaría de Hábitat y Vivienda** hizo cambios en el uso de suelo, por lo que se pensaba destinar esa zona para la construcción de bienes raíces. Además, dicho espacio debe convertirse en una centralidad urbanística, según una ley que busca promover el desarrollo de la zona. Pero en la Base Aérea los planes son distintos.

La Base Aérea de Quito ya no cumple funciones operativas, pero tiene otros usos complementarios, asegura el **general Mauro Bedoya Avilés, brigadier General Comandante del Comando de Educación y Doctrina Militar Aeroespacial**.

El uniformado explica que este espacio alberga las funciones logísticas, pero también cuenta con una **Academia de Guerra Aérea**, un auditorio, el **Museo Aeronáutico**, una estación de abastecimiento de gasolina para vehículos militares y una residencia para personal de otras provincias.

La ciudadela, además, cuenta con una clínica médica que forma parte de la red pública de salud, la cual atiende a militares, familiares y civiles. Además de otros servicios como peluquería y sastrería.

Entre las instalaciones hay un hangar que fue construido en 1913 y otras estructuras e instalaciones que datan de aproximadamente 1942. Por esta razón, el mismo personal de la Base decidió iniciar el proceso para que **todo el predio** sea declarado patrimonio.

"Este predio tiene un **valor histórico y emocional** muy fuerte para nosotros. Desde aquí despegaron muchas de las primeras misiones aéreas del país. Por eso estamos trabajando juntos para que se reconozca su importancia y se conserve", refiere Bedoya.



ESTRATEGIA. La Base Aérea de Quito se postula para ser declarada como patrimonio. (Foto: DLH)

Ministerio analiza pedido

La **subsecretaria de Patrimonio del Ministerio de Cultura, Iovana Jaramillo,** corrobora que el **Instituto Nacional de Patrimonio Cultural** (INPC) inició la solicitud para que se declare como bien patrimonial a este a este inmueble.

El pedido presentado por la Base Aérea fue negado, ya que fue inscrito con una sola ficha para abarcar un aproximado de **24,46 hectáreas y varias instalaciones.**

Pero esto dió paso para empezar el proceso de levantamiento de actualización y de levantamiento de registros de inventario tipo patrimonio, donde se realizan 11 fichas para abarcar todo el espacio. Esta competencia la tiene el **Instituto Metropolitano de Patrimonio** (IMP).

Luego de estos trámites, el IMP debe presentar un expediente al INPC para decidir si todo el predio es o no patrimonio cultural del Estado.

A pesar de esto, el INPC y el Ministerio de Cultura emitieron una resolución en la que le dan la **protección transitoria** al predio de la Base Aérea, por lo que ninguna instalación podrá ser derrocada durante dos años. Esto para dar tiempo al análisis, como lo determina la Ley de Cultura.

Características para declarar patrimonio

Entre el INPC y el Ministerio de Cultura revisan varios pasos antes de declarar a un bien como patrimonial.

Este puede ser declarado por varios factores.

1 Cuando cumple la **Ley Orgánica de Cultura**, en el artículo 57 literal D, que determina que todos los inmuebles que fueron construidos antes del año 1940 tienen ese estatus.

2 Que un inmueble que tenga **características patrimoniales** como un valor significativo para la cultura y la historia del país, ya sea por su arquitectura, su importancia histórica, o su relación con personajes o eventos relevantes.

3 Para identificar el valor patrimonial tienen tres fichas, que varían dependiendo de las necesidades. Una ficha de **patrimonio inmueble** se refiere a las estructuras arquitectónicas que tiene una connotación urbana como conjuntos urbanos, como espacios públicos. La ficha de **bienes muebles** que podría ser en el caso de los aviones específicamente y la ficha de contenedores, que son los que contienen obras, esculturas o cuadros de gran valor.

Un bien patrimonial puede tener varias fichas. Por ejemplo, una iglesia puede ser registrada e inventariada como bien inmueble por su estructura y al mismo tiempo patrimonio mueble, al ser un contenedor de esculturas, de cuadros que tengan valor y que sean de tipo patrimonial.

Proceso de declaración patrimonial

En el proceso hay un registro en fichas sobre el tipo de inmueble. En este punto existe un baremo (cuadro gradual), que es una herramienta que sirve para poner en números el valor patrimonial que pueda tener un bien inmueble por su valor arquitectónico, de antigüedad, de sistemas constructivos, simbólico, histórico, testimonial, entre otros.

Luego se insertarán en el sistema en el **SICSA** y se procederá a realizar el expediente. Con esto se realiza el informe técnico de valoración del INPC, que hace la recomendación al Ministerio de Cultura y Patrimonio de que se considere o no el bien como patrimonio cultural. **(EC)**

227 RESTO CAFÉ

COMUNICADO PAGO UTILIDADES

227 ITALY S.A.S. COMUNICA A TODOS SUS EX COLABORADORES QUE LABORARON EN EL PERIODO FISCAL 2024 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, Y DANDO CUMPLIMIENTO AL CODIGO DE TRABAJO Art. **97.- Participación de trabajadores en utilidades de la empresa.** SE ACERQUEN A LA VENTANILLA DEI **BANCO PRODUBANCO** PARA EL COBRO DE UTILIDADES CON SU **CEDULA DE IDENTIDAD,** APARTIR DEL 25 DE ABRIL 2025, O COMUNICARSE AL. (02) 382-0860 PARA MAYOR INFORMACIÓN.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 8:00 a 12:00.

Servicio de Cesantía de la Policía Nacional

AVISO

Se va a proceder al pago de:
DEVOLUCIÓN DE APORTES

Del que en vida fue: POLICÍA NACIONAL ESCUDERO QUINILLIN EDGAR PAUL

Quienes se creyeren con derechos este beneficio, podrán acercarse a presentar el reclamo respectivo en el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional en Quito, en el transcurso de TREINTA (30) DIAS a contarse de la presente publicación.

SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL

227 PRODUCCION

COMUNICADO PAGO UTILIDADES

227 PRODUCCION S.A.S. COMUNICA A TODOS SUS EX COLABORADORES QUE LABORARON EN EL PERIODO FISCAL 2024 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, Y DANDO CUMPLIMIENTO AL CODIGO DE TRABAJO Art. **97.- Participación de trabajadores en utilidades de la empresa.** SE ACERQUEN PARA EL COBRO DE UTILIDADES CON SU **CEDULA DE IDENTIDAD,** A PARTIR DEL 25 DE ABRIL 2025 A LA OFICINA DE RECUERSOS HUMANOS, O COMUNICARSE AL. (02) 382-0860 PARA MAYOR INFORMACIÓN.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 8:00 a 12:00.

issuu-downloader.com



LÍDER. El papa Francisco dedicó su pontificado a la búsqueda de la paz en todo el mundo. EUROPA PRESS/Archivo

Acnur destaca la defensa que el Papa impulsó por los migrantes

La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados destacó que el papa Francisco fue un defensor incansable de las personas refugiadas, migrantes y desplazadas.

MADRID: La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) expresó su pesar por la muerte del **papa Francisco,** fallecido a los 88 años en su residencia de la Casa Santa Marta del Vaticano, y ha destacado que fue un **"defensor incansable" de los derechos y la dignidad de las personas refugiadas, migrantes** y "desplazadas por la fuerza en todo el mundo".

"Su fallecimiento es una pérdida para todos los que nos inspiramos en sus principios y valores, y su legado seguirá guiando y fortaleciendo nuestro trabajo para proteger a quienes se ven **forzados a huir**", reza un comunicado en el que ha trasladado su **"más sentido pésame"** a la comunidad católica de todo el mundo "y a todos aquellos que lloran la pérdida de un **líder moral compasivo y valiente**".

Acnur ha destacado que el Pontífice "habló de forma continua e implacable a favor de las **víctimas de la guerra** y de quienes se ven forzados a huir de sus hogares". "Recordó al mundo las **tragedias humanas** que se están produciendo en las **fronteras europeas** y más allá de ellas, y destacó la responsabilidad que compartimos de proteger las vidas de quienes se ven forzados a huir", ha agregado.

Asimismo, el organismo de la ONU ha recordado que el Papa escuchó "de primera mano a **personas refugiadas en Lampedusa** (Grecia), Chipre y otros lugares, e hizo un poderoso llamamiento a la comunidad internacional para que no se les dé la espalda a quienes se ven forzados a huir".

Un líder comprometido con la paz

"A lo largo de su pontificado, utilizó su autoridad moral única para pedir a los **gobiernos y a la comunidad internacional** en general que acojan, protejan, promuevan e integren a las personas refugiadas en la sociedad, particularmente en un momento en el que su desesperada situación se enfrenta con demasiada frecuencia a **barreras, rechazo y miedo.** También se comprometió en favor del **medio ambiente y la naturaleza"**, ha remarcado.

Con todo, ha subrayado que "su **inquebrantable solidaridad** con las personas desplazadas, su **compromiso con la paz** mundial, su compromiso con las causas humanitarias y su **llamamiento al diálogo para resolver conflictos** y construir solidaridad inspiraron la acción, la compasión y un sentido más profundo de la humanidad compartida".

"Estaba firmemente comprometido con la paz en todas partes: desde Oriente Próximo hasta Colombia, pasando por Ucrania, República Centroafricana, Sudán, Sudán del Sur, República Democrática del Congo y Birmania, habló en favor de la paz, la **reconciliación y la dignidad"**, ha señalado ACNUR.

El Pontífice falleció un día después de su última aparición en público coincidiendo con el Domingo de Resurrección en el que se asomó al balcón principal de la basílica de San Pedro para impartir la bendición 'Urbi et Orbi'. **EUROPA PRESS**

Italia decreta cinco días de luto

El Gobierno de Italia ha decretado cinco días de luto a partir de este 22 de abril de 2025 por la muerte del papa Francisco, con lo que el periodo de duelo acabará el sábado, fecha en que precisamente se celebrará el **funeral del Pontífice**, que recibirá sepultura en la **basílica de Santa María la Mayor.**

Así lo ha anunciado el ministro de Asuntos Europeos, Tommaso Foti, al término del Consejo de Ministros, donde también se ha decidido encargar al responsable de Protección Civil de Italia, Fabio Ciciliano, la organización y gestión de los funerales y las **ceremonias posteriores,** informa AdnKronos.

Las autoridades se han visto obligadas a redoblar las **medidas de seguridad en torno a la plaza de San Pedro** para gestionar la gran cantidad de turistas a la que se suma ahora un enorme flujo de fieles que acude al Vaticano para rendir homenaje al Pontífice tras su fallecimiento.

El papa Francisco falleció el lunes, tan solo un día después de su última aparición en público coincidiendo con el **Domingo de Resurrección** en el que se asomó al balcón principal de la basílica de San Pedro para impartir la bendición 'Urbi et Orbi'. El funeral se celebrará el sábado con la presencia de líderes internacionales.

P

SE COMUNICA A LOS EXCOLABORADORES DE DIMABRU QUE PUEDEN COBRAR SUS UTILIDADES EN CUALQUIER AGENCIA DE SERVIPAGOS.

ANULACION

POR HABERSE EXTRAVIADO, QUEDAN ANULADOS LOS TITULOS DE ACCIONES Nos. 1269; 3795; 5110; 6482 DEL CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL – CONCLINA C.A., DE PROPIEDAD DE GLORIA ELIZABETH ZAMORA ENDARA.

ANULACION

POR HABERSE EXTRAVIADO, QUEDAN ANULADOS LOS TITULOS DE ACCIONES Nos. 5112; 6483 DEL CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL – CONCLINA C.A., DE PROPIEDAD DE MONICA CRISTINA ZAMORA ENDARA.

GUSTAPAN S.C.C.

Comunica a sus Extrabajadores que laboraron en el año 2024, que a partir del 05 de mayo del 2025 deben acercarse a cualquier agencia del Banco Produbanco a nivel nacional, a retirar el pago de utilidades presentado la cédula de ciudadanía original.

Este proceso estará vigente hasta el 30 de abril del 2026.

ATENTAMENTE

R.R.H.H.

ANULACION

POR HABERSE EXTRAVIADO, QUEDA ANULADO EL TITULO DE ACCIONES No. 2491 DEL CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL – CONCLINA C.A., DE PROPIEDAD DE VERONICA ALEXANDRA ZAMORA ENDARA.

issuu-downloader.com

Trump carga contra el Supremo por suspender expulsiones de migrantes

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, dice que el Supremo está "intimidado por la izquierda radical" al suspender las expulsiones de migrantes.

MADRID. El presidente de Estados Unidos, **Donald Trump,** ha cargado contra el **Tribunal Supremo** del país al que ha acusado de obstaculizar a su Gobierno y de estar **"intimidado por la izquierda radical"**, después de que este sábado ordenara la suspensión inmediata de las expulsiones basadas en la Ley de Enemigos Extranjeros.



POLÍTICA. El presidente de EE.UU., Donald Trump, junto a su esposa y el Conejo de Pascua. EUROPA PRESS/CASA BLANCA

"Mi equipo es fantástico, haciendo un trabajo increíble, sin embargo, están siendo obstaculizados en todo momento, incluso por el Tribunal Supremo de EE.UU., por el que tengo un gran respeto, pero que al parecer no quiere que envíe a los **criminales violentos y terroristas de vuelta a Venezuela**, o cualquier otro país, para el caso **¡Gente que vino aquí ilegalmente**!", ha señalado en su plataforma Truth Social.

El mandatario republicano ha asegurado que los jueces están "intimidados por la izquierda radical" y ha reiterado que están "jugando al árbitro", mientras que ha defendido que, como inquilino de la Casa Blanca, está haciendo "aquello para lo que (le) eligieron, **expulsar a los delincuentes** de (su) país". "Pero parece que los tribunales no quieren que lo haga", ha añadido.

En este sentido, Trump ha respaldado al magistrado conservador del Tribunal Supremo de EE.UU. Samuel Alito, que este fin de semana calificó de "cuestionable y sin precedentes" la paralización de las expulsiones que han permitido el **encarcelamiento venezolanos en prisiones de El Salvador.**

"El gran juez del Tribunal Supremo Samuel Alito correctamente quiere **disolver la pausa en las deportaciones.** ¡Tiene razón en esto! Si no sacamos a estos criminales de nuestro país, ya no vamos a tener país", ha declarado sobre el magistrado que se ha opuesto a la suspensión por parte de la Corte por una cuestión de procedimiento al considerar que tiene "un dudoso respaldo fáctico para su orden y sin proporcionar ninguna explicación de su orden".

De este modo, el magnate neoyorkino ha defendido que "no podemos juzgar a todo el mundo, porque hacerlo llevaría, sin exagerar, 200 años". "Necesitaríamos **cientos de miles de juicios** para los cientos de miles de ilegales que estamos echando del país. Tal cosa no es posible de hacer", ha asegurado antes de criticar "en qué ridícula situación nos encontramos".

Expulsiones paralizadas 'hasta nueva orden'

La **paralización "hasta nueva orden" de las expulsiones** basadas en la Ley de Enemigos Extranjeros afecta particularmente a los detenidos ahora mismo en el centro de detención de **Bluebonnet,** en el norte del estado de Texas, acusados de formar parte de la organización criminal **Tren de Aragua.**

La decisión del tribunal fue publicada a primera hora del sábado tras un litigio de emergencia impulsado por los abogados de la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles (ACLU, por sus siglas en inglés) ante una **nueva partida inminente de expulsión de venezolanos detenidos.** Todos ellos, según la apelación presentada por la ACLU, estaban siendo "subidos a autobuses, presumiblemente con destino al aeropuerto".

Al declarar al Tren de Aragua como **entidad terrorista,** la Administración Trump argumenta que acabó facultada para aplicar esta polémica ley, redactada en el siglo XVIII para su uso en tiempo de guerra.

La ley solo se ha invocado en tres ocasiones anteriores en la historia de Estados Unidos, la más reciente durante la **Segunda Guerra Mundial** para recluir a civiles estadounidenses de origen japonés en campos de internamiento.

La Administración Trump, no obstante, ha terminado empleando la ley para **expulsar "en caliente" a los migrantes** que identificaban como miembros de esta organización criminal, independientemente de su estatus migratorio y sin cumplir el protocolo necesario. **EUROPA PRESS**

CNE ELECCIONES GENERALES 2025
AUTORIZACIÓN No.
DIRMOV
DIRECCIÓN DE MOVILIZACIÓN DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA
REENTRENAMIENTO
TROYA I 2025
Reservista ecuatoriano, solo varones de 19 a 45 años con el grado de soldado de reserva, te invitamos actualizar tus datos desde el 24 de marzo hasta el 07 de abril de 2025 en la página web www.dirmov.mil.ec en el ícono reentrenamiento Troya 2025 que se llevará a cabo del 08 al 14 de abril de 2025, en las unidades militares del país.
RESERVISTA ECUATORIANO, ¡SOLDADO UN DÍA, SOLDADO TODA LA VIDA!
"Ya que el amor por la Patria, nunca muere"
Dirección de Movilización - Dirmov | direcciondemovilizacion | @DirmovSocial | dirmovecu

EL BANCO
MÁS
EFICIENTE



issuu-downloader.com

Revista Judicial
www.derechoecuador.com
16 MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2025
La Hora TUNGURAHUA, ECUADOR
La Hora
ES UNA EDICIÓN DE DIARIO LA HORA http//www.derechoecuador.com

ACCIÓN DE PROTECCIÓN: IMPROCEDENCIA



Autores: Yandry M. Loor Loor & Noriel Benítez

La Acción de Protección es improcedente cuando:

1. Cuando de los hechos no se desprenda que existe una violación de derechos constitucionales.

2. Cuando los actos hayan sido revocados o extinguidos, salvo que de tales actos se deriven daños susceptibles de reparación.

3. Cuando en la demanda exclusivamente se impugne la constitucionalidad o legalidad del acto u omisión, que no conlleven la violación de derechos.

4. Cuando el acto administrativo pueda ser impugnado en la vía judicial, salvo que se demuestre que la vía no fuere adecuada ni eficaz.

5. Cuando la pretensión del accionante sea la declaración de un derecho.

6. Cuando se trate de providencias judiciales.

7. Cuando el acto u omisión emane del Consejo Nacional Electoral y pueda ser impugnado ante el Tribunal Contencioso Electoral .

Trámite y las medidas de reparación integral derivadas de la acción de protección:

El tramite a seguir o que se debe de tener en cuenta, en los procesos jurisdiccionales de acción de protección que se sigan, se deberán de tener en consideración las siguientes características respectivamente:

a) No se requiere el patrocinio de un abogado o abogada para la presentación de la acción de protección ni para su apelación.

b) Presentada la acción, la jueza o juez la calificará dentro de las 24 horas siguientes a su presentación y convocará inmediatamente a una audiencia pública, en la que podrán intervenir la persona afectada y la accionante si no fueren la misma persona; y, la persona o entidad accionada o demandada.

c) En cualquier momento del proceso el juez podrá ordenar la práctica de pruebas y designar comisiones para recabarlas.

d) La falta o ausencia de la parte accionante podrá considerarse como desistimiento.

e) La falta o ausencia de la parte accionada o demandada no impedirá que la audiencia se realice.

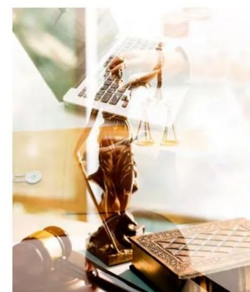
f) Las afirmaciones alegadas por la persona accionante se presumirán ciertas, cuando la entidad pública requerida no demuestre lo contrario o no suministre información.

g) La causa se resolverá mediante sentencia.

h) Cuando exista vulneración de derechos, la sentencia la declarará, ordenará la reparación integral por el daño material e inmaterial. Además, especificará las

CONSULTA LABORAL

¿Cuál es el papel que desempeña el Abogado en el patrocinio de las partes?



RESPUESTA

En los tribunales y juzgados no se admitirá escrito alguno que no esté firmado por un abogado incorporado al Foro, excepto en el caso de la tramitación de procesos relativos a garantías jurisdiccionales y las causas que conozcan las juezas y jueces de paz.

Cuando un abogado se presente por primera vez en un proceso patrocinado a una de las partes, el actuario verificará que se le presente el original del carné de inscripción en la matrícula, debiendo incorporar al proceso una copia del mismo.

En todos los procesos e instancias, para los escritos que se ingresen sin firma de abogado o en los escritos en los que se haya omitido la firma del abogado, el juez de la causa requerirá mediante providencia que en el término de cinco días se de cumplimiento a lo dispuesto en el segundo inciso del Art.327 del Código Orgánico de la Función Judicial, a fin de procurar el saneamiento procesal. Dado por Resolución de la Corte Constitucional No.3, publicada en Registro Oficial Suplemento 485 de 22 de abril del 2015.

Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley Corte Nacional de Justicia

issuu-downloader.com

obligaciones positivas y negativas, que debe cumplir el demandado y las circunstancias en que deben cumplirse.

i) La acción de protección solo finalizará con la ejecución integral de la sentencia.

j) Cualquiera de las partes podrán presentar apelación ante la Corte Provincial de Justicia correspondiente. La apelación se podrá presentar en la misma audiencia o hasta tres días hábiles después de haber sido notificados por escrito por el juez o jueza. La apelación no suspende la ejecución de la sentencia cuando el apelante fuere la persona o entidad demandada.

De ahí que este recurso se convierte en un recurso totalmente eficaz, sobre todo y teniendo en cuenta lo que la Corte Interamericana de Derechos Humanos en reiteradas sentencias ha señalado, en cuanto a los resultados que deben de producir estas acciones, teniendo en cuenta que las mismas fueron creadas para obtener aquello que se ha afectado – el reconocimiento del derecho – por lo que son los Estados quienes tienen la responsabilidad y obligación de crear normas que permitan el goce efectivo de derechos y la exigibilidad de los mismos, recursos efectivos, y garantías de un debido proceso, tal como lo hemos hecho ver en líneas anteriores.

Por otro lado, de la misma forma tenemos que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, también ha señalado "que la función de esos recursos, dentro del sistema del derecho interno, sea idónea para proteger la situación jurídica infringida. En todos los ordenamientos internos existen múltiples recursos, pero no todos son aplicables en todas las circunstancias. Si, en un caso específico, el recurso no es adecuado, es obvio que no hay que agotarlo. Así lo indica el principio de que la norma está encaminada a producir un efecto y no puede interpretarse en el sentido de que no produzca ninguno o su resultado sea manifiestamente absurdo o irrazonable."

Tal como lo hacíamos constar en el texto introductorio a este análisis jurídico, tenemos que al momento de un juez determinar una reparación integral por concepto de la acción de protección, esta será amplia e incluso quedará a criterio del juez si aplica otras medidas que no estén contempladas pero que a su criterio puedan generar un Estado más equitativo y justo.

Medidas de Reparación Integral

Es así que la misma Corte Constitucional se ha pronunciado mediante sentencia de fecha 09 de junio de 2020 al respecto manifestando que "La acción de protección se ha convertido en aquel mecanismo procesal judicial al alcance de todos los ciudadanos, para que en caso de que sus derechos hayan sido vulnerados por una autoridad pública o persona privada, estos puedan obtener sus restablecimiento y posterior reparación del daño causado"

De ahí que, el Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional en sus Art. 98 nos define el conjunto de medidas de reparación integral, así como también a quienes va dirigida dicha reparación esto en su Art. 99 mismos que textualmente nos establece lo siguiente:

"Art. 98.- Tipos de medidas de reparación integral. - La reparación integral es el conjunto de medidas tendientes a hacer desaparecer o remediar los daños de las vulneraciones a derechos constitucionales o derechos humanos. Entre las medidas de reparación integral se encuentran las siguientes:

1. Restitución: Esta medida de reparación integral comprende la restitución del derecho que fue menoscabado o vulnerado a una persona; con este tipo de medida se pretende que la víctima sea restablecida a la situación anterior a la vulneración.

2. Rehabilitación: La rehabilitación comprende de aquellas medidas reparatorias que toman en consideración las aflicciones tanto físicas como psicológicas de las víctimas de una vulneración de derechos constitucionales. Estas medidas deben establecerse de forma proporcional con las circunstancias de cada caso.

3. Satisfacción: Se refieren a la verificación de los hechos, conocimiento público de la verdad y la ejecución de actos de desagravio; el establecimiento de sanciones contra los perpetradores de la vulneración de derechos, y la conmemoración y tributo a las víctimas o afectados. Dentro de las medidas de reparación satisfacción se desprenden las medidas de reparación de carácter simbólico, las cuales buscan la preservación y honra de la memoria de las víctimas de vulneraciones de derechos. Este tipo de medidas pueden incluir: actos de homenaje y dignificación, construcción de lugares o monumentos de memoria, colocación de placas, disculpas públicas, entre otros.

4. Garantías de no repetición: Son medidas de tipo estructural que tienen como finalidad que, ante la vulneración de derechos constitucionales por un determinado acto u omisión, se asegure que estos hechos no vuelvan a generarse en el futuro.

5. Obligación de investigar los hechos, determinar los responsables y sancionar: Mediante el establecimiento de estas medidas de reparación se genera una obligación por parte de los responsables de la vulneración de derechos constitucionales, para establecer quiénes provocaron la vulneración, ya sea por acción u omisión, con el objetivo de determinar las respectivas sanciones a las que hubiere lugar.

6. Reparación económica: Este tipo de reparación se relaciona con la compensación económica que se otorgue a la víctima o a sus familiares, por las afectaciones de tipo económicas que los hechos del caso concreto ocasionaron." (RSPCCC, 2015)

"Art. 99.- Determinación de las medidas de reparación integral. - En el caso en que el Pleno de la Corte Constitucional dicte nuevas medidas de reparación integral, estas deberán contener la siguiente información:

1. Determinación de la persona beneficiaria de la medida de reparación integral.

2. Determinación del sujeto o sujetos obligados al cumplimiento.

3. Descripción detallada de la medida de reparación.

4. Forma en la que el sujeto obligado debe ejecutar la medida de reparación integral.

5. Determinación de un plazo razonable dentro del cual se deberá ejecutar la medida de reparación.

6. Determinación de un plazo razonable dentro del cual el sujeto obligado deberá informar al Pleno de la Corte Constitucional acerca de la ejecución integral de la medida de reparación."

De ahí la importancia de esta garantía jurisdiccional, que busca preservar derechos constitucionales, así como de generar un avance constante de los Derechos.

Conclusiones

• Para ejercer los derechos jurisdiccionales, sobre todo de acción de protección no siempre es necesario agotar la vía administrativa, puesto que el objeto de esta acción es la protección eficaz, eficiente e inmediata de aquel derecho que se está vulnerando o se pretende vulnerar, evitando así, que pueda existir una especie de daño que en su momento sea irreparable, o que no permita al Estado tener la suficiente estructura para poder ejercer el resarcimiento de dicho derecho, a pesar de que se debe de efectuar la misma.

• La protección inmediata y eficiente se da a través de las acciones jurisdiccionales siendo la acción de protección el mecanismo ideal y más idóneo para aquello.

• La reparación integral generada de las acciones de protección a más de ser las contenidas en el Reglamento de la Corte, pueden ser otras, ya que se otorga al juez aquella libertad ponderativa y argumentativa para poder determinar qué medidas pueden ser las más eficaces y eficientes a la hora de determinar acerca de los daños y otros.

Autores: Yandry M. Loor Loor & Noriel Benítez

1 Ley de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, Registro Oficial Suplemento 52 de 22-oct-2009,Art. 42
2 https://www.corteidh.or.cr/tablas/R22020.pdf
3 http://doc.corteconstitucional.gob.ec:8080/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/f4842c10-f5f3-4565-89f1-7ee498f50fcf/demanda_0021-18-ep.pdf?guest=true

P
ANULACIONES

OSCUS
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LTDA.
COOPERATIVA OSCUS LTDA.
La Cooperativa de Ahorro y Crédito OSCUS Ltda., comunica el extravío/sustracción del Certificado de Depósito a Plazo No 817391 perteneciente a GUTIERREZ GONZALEZ TANNIA PAOLA, por lo que se ha procedido a su bloqueo, en consecuencia, la Cooperativa no asume ninguna responsabilidad, quién considere tener derecho sobre dicho documento deberá presentarse en las Oficinas de la Cooperativa en el plazo de 3 días, contados desde la fecha de la publicación de este aviso.
Ambato, 23 de abril de 2025

issuu-downloader.com

La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER

MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2025 | **TUNGURAHUA**





Da clic para estar siempre informado

¿A LOS CHIMPANCÉS SALVAJES LES GUSTA EL ALCOHOL?

Por primera vez se ha observado a chimpancés salvajes comiendo y compartiendo fruta con alcohol, lo que plantea preguntas fascinantes sobre si los chimpancés buscan alcohol deliberadamente y por qué. Los hallazgos se publican en Current Biology. EUROPA PRESS

issuu-downloader.com